

Ciudad de México a 11 de mayo de 2016

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Extraordinaria y Urgente del XXXIV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDO N° XXXIVCGC-SEU-II-16/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el orden del día.

ACUERDO N° XXXIVCGC-SEU-II-16/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción IV y 31 de la Ley Orgánica, 186 fracción X del Reglamento Interno y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba la emisión del pronunciamiento del Consejo General Consultivo respecto a la situación crítica por la que atraviesa el Instituto, relacionada con la suspensión de actividades en algunas unidades académicas.

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”
DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL